

PODER



Señores  
**JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO  
MEDELLÍN-- ANTIOQUIA -**  
E. S. D.

**ROBEIRO ALEXIS SALAZAR TOBÓN**, mayor de edad y vecino del municipio de El Carmen de Viboral-Antioquia-, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a usted que en mi calidad de representante legal de la firma SALAZAR L.M.A. S.A.S., con NIT. 900.476.001-5 , con domicilio principal en el municipio de El Carmen de Viboral -Antioquia-, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RODRIGO OROZCO MONTOYA**, mayor y vecino del municipio de Medellín-Antioquia-, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.280.849, y portador de la Tarjeta Profesional No.26.194 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre actúe en el proceso de reparación directa instaurado por el Conjunto Residencial la Colina P.H, el cual se adelanta en ese Despacho judicial.

Mi apoderado queda facultado para tramitar, transigir, desistir, sustituir, recibir, conciliar y demás facultades propias del cargo.

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente

Handwritten signature of Robeiro Alexis Salazar Tobon in black ink.

**ROBEIRO ALEXIS SALAZAR TOBON**  
Cédula de ciudadanía No.1036 392 524  
SALAZAR L.M.A. S.A.S. NIT. 900.476.001-5

Acepto

**RODRIGO OROZCO MONTOYA**

C.C. No.8.280.849  
T.P. No.26.194 del C.S. de la

